

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA LUNES TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (Inicio 21:24 horas) Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California. Lunes trece de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las veintiún horas con veinticuatro minutos. Le voy a pedir de favor Diputada Secretaria se sirva pasar lista de asistencia para efecto verificar el quórum.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Presidente, "Adame Muñoz María Del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Corral Quintero Santa Alejandrina; Diputada Murillo, tiene abierto su micrófono, gracias Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Secretaria, su micrófono está apagado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ¿Desde dónde? ¿Desde el inicio?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** No; desde que dijo que estaba prendido el micrófono de la Diputada Murillo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Okay; Diputada Alejandrina, presente; Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, presente; González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Disculpa, ¿Si escuchaste mi nombre? Es que vengo en carretera.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** No Diputada, no escuché; Es la Diputada Miramontes, ¿Verdad?

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Si aquí estoy en la Rumorosa, se me cortó.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ¡Ah! Okay, gracias Diputada, doy cuenta de su presencia.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Sánchez Sánchez...

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputada Secretaria disculpe, el Diputado Samy, también dice que ya dijo presente, pero no se hace constar...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** No se escuchó, no se escuchó. Doy cuenta de su presencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Valadez Ramón” Gracias Diputado, la Diputada Alejandrina, ¿Se pudo conectar? Perdón, Amintha Guadalupe.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Se está conectando.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Si, Okay; **tenemos quórum Presidente.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria; en virtud de que existe el quórum se abre la Sesión. Toda vez que el Orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y los Diputados vía electrónica ruego a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y la aprobación del Orden del Día, las y los Diputados...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ CASTILLO:** Señor Presidente, solamente una observación, si me permite, antes de la votación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ CASTILLO:** Si nada más a manera de inquietud, para efecto de que nuestros trabajos se desempeñen de una

manera correcta, saber si se llegó a fondo la investigación de la persona que de manera incorrecta, trató de imitar a la compañera Miramontes en la Sesión Anterior, utilizando una voz este, pues con lo suyo decadente, vulgar, e intentó hacerse pasar por la compañera, si se llevó a fondo, punto uno; y punto dos, fíjese que estuve haciendo una revisión de mi sistema y no pude ser yo, quien cerró el micrófono en la anterior sesión, estuve de acuerdo en lo que ustedes me dijeron, dos minutos, hablándole al aire, porque mi micrófono se desactivó y por cuestión mecánica no pude ser yo quien lo interrumpió, entonces quisiera saber, primero, si ya se sabe, quien es la persona y desde que dispositivo se hizo burla de la compañera Miramontes, que me parece de muy mal gusto y sobre todo en un Colegio Honorable como es el nuestro y segundo, si se tiene la certeza de que los duendes no están laborando ahí en el área de informática y están cerrando los micrófonos pues a nivel de travesura y curiosidad; son mis inquietudes, señor Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez; del primer punto encargamos que se analizara, voy a revisar con el tema del departamento de informática que, si puedan detallarnos ese punto y del segundo, no nos había informado, pues tomo nota y también igualmente pediremos este que nos informen que pudo haber sucedido en este caso, ya saben que al final de cuentas la tecnología también nos da detalles, pero vamos a revisar esa parte, es lo que le puedo comentar ahorita.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ CASTILLO:** Sobre todo señor Presidente, con el debido respeto, la parte donde se imitó a la compañera Miramontes, porque no solo fue un acto de burla, sino es un acto de suplantación,

a una persona que está actuando en nuestro pleno y salió de un dispositivo acreditado en nuestra asamblea, entonces yo le suplico a usted que se llegue hasta las últimas circunstancias en la investigación, se identifique a la persona y en su caso se le aplique una reprimenda ejemplar porque es una manera, me parece muy burda de proceder, gracias por su atención Presidente, es la cuenta.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Blásquez, revisamos sus inquietudes...

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Presidente, (inaudible)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No se escucha Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** ...obviamente no me había enterado de esto, pero yo también... ¿Si me escucha? ¿Ahí me escucha?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya la escuchamos.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Si, ¡Ah!, si se corta, vengo en la Rumorosa; le digo que yo pido respeto a mi persona, no me había dado cuenta hasta ahorita que está comentando el Diputado (inaudible)

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** No se escucha Presidente.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** No se escucha.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, ya una vez que se recupere la transmisión en el caso de la Diputada Gloria, que la vemos aquí visible conectada, pero no se

escucha, ya daremos la oportunidad de que nos comente lo que nos quiere plantear.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ CASTILLO:** Señor Presidente, ¿Me permite el uso de la voz?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si claro adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ CASTILLO:** Me permitiría, se lo voy a presentar por oficio, debido a la seriedad del caso, mañana en horas puntuales y hábiles, le voy a presentar la petición, y la relatoría por oficio, muchas gracias señor Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, Diputado Marco Blásquez, vamos a continuar entonces Diputada Secretaria Escrutadora, le pediría, someta en votación económica el orden del día para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea, en votación económica la dispensa de lectura y aprobación del Orden del Día, las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputada Julia, perdón, perdón, Diputado Presidente, me, solicito un receso por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Un receso?

- **LA C. DIP DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Un receso.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si alguien le secunda el receso.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Secundo el receso.
- **LA C. DIP DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Julia.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Por cuánto tiempo ocupa el receso Diputada?
- **LA C. DIP DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Cinco minutos es suficiente.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¿Para qué efectos?
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA:** Diputado Presidente; ¿Puede dar cuenta de mi presencia?
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Secundo el receso.
- **LA C. DIP DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Monse.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Cinco minutos.
- **LA C. DIP DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Cinco minutos.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ CASTILLO:** ¿Quisiera señalar?... señor Presidente, moción, ¿Quisiera señalar el objeto del receso, la compañera?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, no marca la Ley Orgánica, Diputado Blásquez, ...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ CASTILLO:** Por cortesía parlamentaria, si nos quisiera decir la causa.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Por asuntos particulares y necesarios para mi persona.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ CASTILLO:** Gracias compañera, gracias Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara un receso de cinco minutos.
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Presidente, por favor, se da cuenta de mi asistencia por favor; Briceño Cinco.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si Diputada, Amintha Guadalupe Briceño Cinco; vamos a recesar este, cinco minutos estrictamente.
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¿Permanecemos aquí Diputado Presidente?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Mande?
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¿Permanecemos aquí en la sesión?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Claro, claro, seguimos enlazados, solamente cinco minutos, **(Receso: 21:36 horas; reanuda: 21:39 horas)** Vamos a reanudar la sesión y estábamos en la, se declaró aprobado el Orden del Día, se declara aprobado el Orden del Día, vamos a pasar al siguiente apartado del Orden del Día, correspondiente a Dictámenes, por lo que procederé a presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputado, Diputado Molina.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Sí?

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Discúlpeme, se me cortó, este me sacó; pero realmente yo le estoy pidiendo, como usted, como Presidente del Congreso, respeto hacia mi persona y se haga esa investigación profunda, para que salga quien hizo eso, porque yo me merezco respeto, así como yo he respetado a cada uno de mis compañeros, eso es lo que le pido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si claro Diputada Gloria Miramontes, ya lo comentamos ahorita que vamos a revisar la situación que pudo haber acontecido, en tratándose de la situación, que pasó en la sesión anterior, una vez que tengamos alguna información, pues le enteraríamos, si desea presentarlo por escrito, igual también con todo gusto.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Esta muy bien Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pasamos entonces a continuar con el desarrollo de la sesión, por lo cual vamos a presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, para que este, 15 y 16, por lo que primero que nada, le solicito.....

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado, ¿Mande?

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Presidente, buenas tardes, nomás para hacer constar mi presencia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Miguel Peña, Se hace constar la presencia del Diputado Miguel Peña.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bienvenido. Antes de poner a su consideración los Dictámenes 15 y 16, le voy a solicitar a la Diputada Secretaria, someta a consideración la dispensa de trámite reglamentaria de circulación previa y de la lectura total de los mismos, dado que ya fueron circulados pero no con la anticipación que marca nuestra Ley Orgánica y esto se debe a que ambos procedimientos... (hay prendido un micrófono, creo Diputado Manuel Guerrero) Diputado Guerrero, creo que tiene prendido su micrófono, ahí está; este y la razón es de que en ambos concursos existen fechas fatales para su resolución, este inclusive en el caso de la magistratura supernumeraria, que podría ser el día de hoy votada, estamos en un período de nacimiento en una segunda oportunidad que tiene el Congreso, en caso de que esta no se decidiera, se tendría como una aceptación tácita de la lista que envía el Poder Judicial y la persona nombrada en primer término en la lista, sería quien sería designado, esto sería para que el Congreso aplicara la facultad constitucional que tiene en el artículo 27 de decidir el nombramiento de las magistraturas supernumerarias y numerarias del Poder Judicial del Estado, este en el caso de la magistratura numeraria, pues se trata también de un nombramiento, que está próximo a fenecer por parte de una magistrada titular de la misma, por lo cual los asuntos,

este, pido se puedan someter a la decisión del pleno, en este momento, para su inmediata resolución; entonces en esa tesitura, este, abriría el debate de la dispensa de trámite, si alguien desea manifestarse en contra de la dispensa de trámite, para efectos de poder conceder el uso de la voz; no habiendo manifestaciones, le pido Diputada Secretaria, de favor someta en votación económica la dispensa de trámite reglamentario y de lectura total de los Dictámenes 15 y 16 de la Comisión de Gobernación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete en votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en esa tesitura daré lectura al Dictamen No. 15 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene la lista de los aspirantes a ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** HONORABLE ASAMBLEA:
La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con relación directa a los artículos 39, 55, 56 fracción I, 57, 62 fracciones XVIII, 63, 90 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración el presente Dictamen:

RESOLUTIVOS:

Primero. Los ciudadanos:

- José Manuel Castro Valenzuela.
- Víctor Manuel Fernández Ruiz de Chávez.
- Carlos Alberto Ferre Espinoza.
- Karla Patricia Amaya Coronado.
- Pedro Galaf Hernández García.
- Salvador Avelar Armendáriz.
- María de Lourdes Molina Morales.
- Leonor Garza Chávez.
- Ernesto Fernández Zamora.
- Juan Carlos Constantino Ortega Veiga.
- Rosas Ana María Elías González.
- Gustavo Adolfo Villarespe Muñoz.
- Ruth Esperanza Álvarez Fuentes.
- Maribel Maldonado Durán.
- Ulises Chávez Castillo.
- Jesús Angulo Guzmán.
- Everardo Basilio Ríos, y

- Anwar Ramos Gaona.

Reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California. En consecuencia, pueden ser elegibles para ocupar dicho cargo.

Segundo. El o la aspirante que sea designado durará en el encargo un período de seis años, con posibilidad de ratificación, a partir de la toma de protesta ante esta soberanía.

Tercero. Túrnese el presente Dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a la LISTA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LOS ASPIRANTES PARA LA SELECCIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Cuarto. Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice el Nombramiento de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia por mayoría calificada de los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a la persona designada como Magistrado o Magistrada Numerario, para que comparezcan ante esta Asamblea para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 107 de la Constitución Política de Baja California.

Quinto. Asimismo, notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a los demás aspirantes de la lista enviada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California. Para lo cual se habilita como Estrados la puerta principal de este H. Congreso.

Sexto. Aprobada la designación de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Séptimo. Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso respecto a la designación.

Dado en sesión de trabajo a los 12 días del mes de diciembre de 2021. Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído el Dictamen, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen 15 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputada Secretaria, su micrófono está... perdón Julia, esta apagado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Okay, ya, nada más quería ensayar; en seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 15 de la Comisión de Gobernación,

Legislación y Puntos Constitucionales iniciando por: María del Rocio Adame Muñoz:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en favor del Dictamen.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, en contra.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra compañera.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor del Dictamen.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada Secretaria.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor Diputada Secretaria.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- García Ruvalcaba Daylín, si su servidora, a favor por favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 22 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, se declara aprobado el Dictamen número 15 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; como consecuencia de la aprobación del anterior Dictamen, se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se determinará el procedimiento de votación para la

designación de un Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Presidente; antes de dar inicio con la lectura de los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, enlistados en el Orden del Día, para esta sesión, solicito se someta a consideración del pleno, la dispensa de la lectura íntegra del mismo, para solo dar lectura al proemio y resolutivo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Como lo solicita la Diputada Araceli Geraldo Núñez, le voy a solicitar Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración del pleno, la dispensa correspondiente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite solicitada, el que esté a favor, favor de levantar la mano; **se le informa Diputado Presidente, que es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez aprobada la dispensa; tiene el uso de la voz Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia DIPUTADO PRESIDENTE JUAN MANUEL MOLINA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO

HONORABLE ASAMBLEA

PRESENTE.-

Esta Junta de Coordinación Política, presenta a esta Honorable Asamblea, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN PARA ELEGIR A UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE LA LISTA DE ASPIRANTES CONTENIDA EN EL DICTAMEN NÚMERO 15 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, de entre los aspirantes que integren la lista que acreditaron la evaluación correspondiente, contenida en el resolutivo primero del dictamen de referencia.

Este órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado en términos del tercer punto del resolutivo del Dictamen Número 15 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, presenta el presente Acuerdo al tenor de los siguientes.

A N T E C E D E N T E S:

- I. Fue publicada en fecha 06 de septiembre de 2021 emitió convocatoria dirigida a las y los integrantes de los Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados, a las y los Profesionistas de la carrera de Licenciado en Derecho y al personal jurisdiccional del Poder Judicial de la entidad, para participar en el proceso de evaluación para la selección de un magistrado numerario del Tribunal.
- II. Con fecha 17 de noviembre de 2021, se recibió Oficio SG/0183/2021, en Oficialía de Partes de este Poder Legislativo, firmado por el Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, en su calidad de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual remite la Lista que

contiene el nombre de los aspirantes que acreditaron la evaluación correspondiente, siendo los siguientes:

1. Castro Valenzuela José Manuel
2. Fernández Ruiz de Chávez Víctor Manuel
3. Ferre Espinoza Carlos Alberto
4. Amaya Coronado Karla Patricia
5. Hernández García Pedro Galaf
6. Avelar Armendáriz Salvador
7. Molina Morales María de Lourdes
8. Garza Chávez Leonor
9. Fernández Zamora Ernesto
10. Ortega Veiga Juan Carlos Constantino
11. Elías González Rosas Ana María
12. Villarespe Muñoz Gustavo Adolfo
13. Álvarez Fuentes Ruth Espinoza
14. Maldonado Durán Maribel
15. Chávez Castillo Ulises
16. Angulo Guzmán Jesús
17. Basilio Ríos Everardo

18. Ramos Gaona Anwar

III. Así mismo, fueron remitidos dieciocho cuadernillos, en copia certificada que contienen la síntesis y soporte documental correspondiente a cada uno de los aspirantes que acreditaron la evaluación.

En atención a lo antes referido, esta Junta de Coordinación Política emite las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Es facultad soberana del Congreso del Estado, nombrar a los Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia, en orden de prelación, acorde a lo contemplado por los artículos 27 de la fracción XV y 58 ambos de la Constitución Estatal.

SEGUNDA.- La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en sesión de fecha 10 de diciembre de 2021, aprobó ACUERDO No. 7 RELATIVO AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

TERCERA.- La Comisión Dictaminadora, recibió a los aspirantes a ocupar el cargo de Magistrado numerario del tribunal, mismos que fueron debidamente citados y escuchados en sesión pública celebrada el 12 de diciembre de 2021, donde cada uno de ellos expuso su trayectoria y méritos con los que cuentan para ocupar el cargo al que aspiran, donde además los integrantes de esta Comisión realizaron diversos cuestionamientos a los que dieron respuesta los aspirantes.

Esta Comisión, una vez que llevó a cabo todas y cada una de las etapas del procedimiento de selección de un Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia, en apego a las directrices constitucionales concluyó que todos los aspirantes a que se hace referencia en el dictamen número 15 de esa comisión dictaminadora, cumplen con los requisitos de elegibilidad e idoneidad fijados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

CUARTA.- En atención a que a este Órgano de Gobierno de conformidad con el resolutive tercero del dictamen referido, en sesión de fecha 12 de diciembre de 2021, le concierne determinar el procedimiento de votación, mismo que fue consensuado y discutido por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, además de realizar la presentación del dictamen número 15 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se hace del conocimiento de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política de esta XXIV legislatura hace del conocimiento el procedimiento de votación del Dictamen número 15 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; referente al nombramiento de un Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado por un periodo de seis años a partir de la toma de protesta de ley, de conformidad con el artículo 58 fracción IV segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Se procederá a elegir por MAYORÍA CALIFICADA y en VOTACIÓN NOMINAL, HASTA POR TRES RONDAS a uno de los aspirantes de la lista que contiene el referido dictamen, los cuales son:

1. Castro Valenzuela José Manuel
2. Fernández Ruiz de Chávez Víctor Manuel
3. Ferre Espinoza Carlos Alberto
4. Amaya Coronado Karla Patricia
5. Hernández García Pedro Galaf
6. Avelar Armendáriz Salvador
7. Molina Morales María de Lourdes
8. Garza Chávez Leonor
9. Fernández Zamora Ernesto
10. Ortega Veiga Juan Carlos Constantino
11. Elías González Rosas Ana María
12. Villarespe Muñoz Gustavo Adolfo
13. Álvarez Fuentes Ruth Esperanza
14. Maldonado Durán Maribel
15. Chávez Castillo Ulises
16. Angulo Guzmán Jesús

17. Basilio Ríos Everardo

18. Ramos Gaona Anwar

SEGUNDO. – En caso de que al concluir las tres rondas ninguno de los aspirantes haya obtenido la mayoría calificada, deberá notificarse al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para efecto de abrir un nuevo proceso de valuación.

TERCERO. - Concluido el procedimiento señalado en el resolutivo primero, y en caso de que alguno de los aspirantes haya sido elegido por mayoría calificada; instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento al Magistrado Numerario designado, que deberá comparecer a la toma de protesta de ley ante esta soberanía.

CUARTO. Notifíquese la determinación de este H. Congreso a todos los aspirantes para su conocimiento; habilitándose como estrados la puerta principal de este recinto, notificación que deberá fijarse por tres días hábiles.

QUINTO. Remítase el Acuerdo Plenario al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, señalándose el periodo por el cual fue designado el Magistrado Numerario.

SEXTO. Remítase oficio al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, informándole sobre la designación de esta Soberanía.

Así queda acordado por los aquí firmantes. **Dado** en sesión virtual a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ

PRESIDENTA

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO

INTEGRANTE

DIPUTADO MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS

INTEGRANTE

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ

INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA

INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA

INTEGRANTE

DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA

INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN PARA ELEGIR A UN MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE LA LISTA DE INTEGRANTES CONTENIDA EN EL DICTAMEN NÚMERO 15 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, una vez leído el Dictamen, se abre el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente Orden:

- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, en contra.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra compañera Diputada.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada tiene su micrófono prendido.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada Miramontes, hacemos constar su voto.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada Secretaria.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor Diputada Secretaria.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor Diputada.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 22 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Procederemos a llevar a cabo el procedimiento de votación para elegir dentro de los aspirantes contenidos en la lista aprobada en el Dictamen No. 15 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para lo cual le solicitaré a la Diputada Secretaria Escrutadora, nombrar a cada uno de las Diputadas y Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura, a efecto de que nombren al aspirante a quien elegirán para ocupar por mayoría calificada el cargo de Magistrado Numerario del Poder Judicial del Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, **se solicita a las Diputadas y Diputados nombrar al aspirante, por quien votarán, en el siguiente orden:**

- Adame Muñoz María Del Rocio, por numeraria a Karla Patricia Amaya Coronado.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina,

- Ang Hernández Alejandra María, Amaya Coronado Karla Patricia.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, me declaro sin aspirante compañera Diputada.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Karla Patricia Amaya Coronado.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, por la Licenciada Karla Patricia Amaya Coronado.
- Cota Muñoz Román, Karla Patricia Amaya Coronado.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, por la aspirante Karla Patricia Amaya Coronado.
- García Ruvalcaba Daylín,
- González García César Adrián, por la ciudadana Karla Patricia Amaya Coronado.
- Guerrero Luna Manuel, me sumo a la designación de Karla Patricia Amaya Coronado de mi parte.
- Martínez López Sergio Moctezuma, por Karla Patricia Amaya Coronado.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, por la Licenciada Karla Patricia Amaya Coronado.
- Murillo López Dunnia Montserrat, buenas tardes, por la Licenciada Karla Patricia Amaya Coronado.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, mi voto es para la Licenciada Karla Patricia Amaya Coronado.
- Peña Chávez Miguel, Karla Patricia Amaya Coronado, Diputada Secretaria, es cuanto.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, buenas noches, por la ciudadana Karla Patricia Amaya Coronado.

- Sánchez Allende Liliana Michel, por la Licenciada Karla Patricia Amaya Coronado.
- Vázquez Castillo Julio Cesar,
- Vázquez Valadez Ramón, por la ciudadana Karla Patricia Amaya Coronado.
- García Zamarripa Rosa Margarita, por la Licenciada Karla Patricia Amaya Coronado, Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, mi voto es para la ciudadana Karla Patricia Amaya Coronado.
- González Quiroz Julia Andrea, voto por Karla Patricia Amaya Coronado.
- Sánchez Sánchez Evelyn, después de una ardua entrevista, el día de ayer, me sumo a la ciudadana Karla Patricia.
- Molina García Juan Manuel, mi voto es por la Licenciada Amaya Coronado.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto? Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, ¡Eh! Se le informa Diputado Presidente, que la aspirante, quien ha conseguido la mayoría calificada es, la licenciada Karla Patricia Amaya Coronado.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Moción señor Presidente, una pequeña moción, si me permite.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sea breve, por favor Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, lo seré como siempre Presidente; nada más que se diga el total de votos a favor, en contra y abstenciones, ¿No? Por favor, gracias Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro; **tuvimos 21 votos a favor, un Diputado que dijo que no tenía preferencias, y puede quedar como abstención y tres Diputados que no contestaron, que es la Diputada Agatón, la Diputada Daylín y el Diputado Julio.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien; así quedó asentado para efectos del acta.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias señor Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De nada, a sus órdenes; **esta XXIV Legislatura, elige a la ciudadana Karla Patricia Amaya Coronado, como Magistrada Numeraria del Poder Judicial del Estado, por un período de seis años a partir de que tome posesión del cargo vacante.**

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Procederé a dar lectura al Dictamen No. 16 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

DICTAMEN No. 16 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE LA LISTA DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con relación directa a los artículos 39, 55, 56 fracción I, 57, 62 fracciones XVIII, 63, 90 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración el presente Dictamen:

RESOLUTIVOS

Primero. Los ciudadanos:

- Elías González Rosas Ana María,
- Castro Valenzuela José Manuel,
- Morones Pichardo Juan Salvador,
- Vázquez Romero Armando Jerónimo, y
- Arias Gardea Priscila

Reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California. En consecuencia, pueden ser elegibles para ocupar dicho cargo.

Segundo. Túrnese el presente dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a la LISTA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LOS ASPIRANTES PARA LA SELECCIÓN DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Tercero. Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice el Nombramiento de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia por mayoría calificada de los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento al ciudadano designado como Magistrado Supernumerario para que comparezcan ante esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 107 de la Constitución Política Local.

Cuarto. Asimismo, notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a los demás aspirantes de la lista enviada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California. Para lo cual se habilita como Estrados la puerta principal de este H. Congreso.

Quinto. Aprobada la designación de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Sexto. Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso respecto a la designación.

DADO en sesión de trabajo a los 12 días del mes de diciembre de 2021.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído el Dictamen, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen 16 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 16º de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales iniciando por María del Rocio Adame Muñoz:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, en contra.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra compañera diputada.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada Secretaria.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor Diputada Secretaria.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 22 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 16 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales;** como consecuencia de la aprobación del anterior Dictamen, se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se determinará el procedimiento de votación

para la designación de un Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Presidente; antes de dar inicio con la lectura de los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, enlistados en el Orden del Día, para esta sesión, solicito se someta a consideración del pleno, la dispensa de la lectura íntegra del mismo, para solo dar lectura al proemio y resolutivo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En mérito de la solicitud de dispensa presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración del pleno, la dispensa correspondiente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite solicitada, las y los diputados que estén favor, sírvanse manifestando levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente, que es aprobado por mayoría visible.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez aprobada la dispensa; tiene el uso de la voz Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Gracias Diputado; DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política de esta XXIV legislatura hace del conocimiento el procedimiento de votación del Dictamen número 16 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; referente al nombramiento de un Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado por un periodo de seis años a partir de la toma de protesta de ley, de conformidad con el artículo 58 fracción IV segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Se procederá a elegir por **MAYORÍA CALIFICADA y en VOTACIÓN NOMINAL, HASTA POR TRES RONDAS** a uno de los aspirantes de la lista que contiene el referido dictamen, los cuales son:

1. Elías González Rosas Ana María
2. Castro Valenzuela José Manuel
3. Morones Pichardo Juan Salvador
4. Vázquez Romero Armando Jerónimo
5. Arias Gardea Priscila

SEGUNDO. – En caso de que al concluir las tres rondas ninguno de los aspirantes haya obtenido la mayoría calificada, deberá notificarse al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para efecto de abrir un nuevo proceso de evaluación.

TERCERO. - Concluido el procedimiento señalado en el resolutivo primero, y en caso de que alguno de los aspirantes haya sido elegido por mayoría calificada;

instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento al Magistrado Supernumerario designado, que deberá comparecer a la toma de protesta de ley ante esta soberanía.

CUARTO. Notifíquese la determinación de este H. Congreso a todos los aspirantes para su conocimiento; habilitándose como estrados la puerta principal de este recinto, notificación que deberá fijarse por tres días hábiles.

QUINTO. Remítase el Acuerdo Plenario al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, señalándose el periodo por el cual fue designado el Magistrado Supernumerario.

SEXTO. Remítase oficio al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, informándole sobre la designación de esta Soberanía.

Así queda acordado por los aquí firmantes

Dado en sesión virtual a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, una vez leído el Dictamen, se abre el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al Dictamen número 16, iniciando por:

- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra compañera Diputada.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada Secretaria.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor Diputada Secretaria.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 22 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Procederemos a llevar a cabo el procedimiento de votación para elegir dentro de los aspirantes contenidos en la lista aprobada en el Dictamen No. 16 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para lo cual le solicitaré a la Diputada Secretaria Escrutadora, nombrar a cada uno de las Diputadas y Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura, a efecto de que nombren al aspirante a quien elegirán para ocupar por mayoría calificada el cargo de Magistrado Supernumerario del Poder Judicial del Estado de Baja California.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se solicita a las Diputadas y Diputados nombrar al aspirante, por quien votarán, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocio, por Salvador Morones Pichardo.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, en abstención Secretaria.
- Ang Hernández Alejandra María, por Morones Pichardo Juan Salvador.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, sin preferencia compañera, gracias.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, mi voto es para Morones Pichardo Juan Salvador.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, mi voto es para el Lic. Morones Pichardo Juan Salvador.
- Cota Muñoz Román, Juan Salvador Morones Pichardo.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, por el aspirante Juan Salvador Morones Pichardo.
- González García César Adrián, por el ciudadano Juan Salvador Morones Pichardo.
- Guerrero Luna Manuel, por Morones Pichardo Juan Salvador.
- Martínez López Sergio Moctezuma, por Juan Salvador Morones Pichardo.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, por el Licenciado Morones Pichardo.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, mi voto es para Juan Salvador Morones Pichardo.
- Murillo López Dunnia Montserrat, Juan Salvador Morones Pichardo.
- Peña Chávez Miguel, Juan Salvador Morones Pichardo.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Juan Salvador Morones Pichardo.

- Sánchez Allende Liliana Michel, mi voto es para Morones Pichardo Juan Salvador.

- Vázquez Castillo Julio Cesar,

- Vázquez Valadez Ramón, Morones Pichardo Juan Salvador.

- García Zamarripa Rosa Margarita, Morones Pichardo Juan Salvador.

- Geraldo Núñez Araceli, Morones Pichardo Juan Salvador.

- González Quiroz Julia Andrea, Morones Pichardo Juan Salvador.

- Sánchez Sánchez Evelyn, Morones Pichardo Juan Salvador.

- Molina García Juan Manuel, por el Maestro Salvador Morones.

- **DIPUTADA GARCÍA RUVALCABA DAYLÍN:** ¿Puedo emitir mi voto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Todavía no daba la declaratoria, sí.

- García Ruvalcaba Daylín, por Morones.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, ¡Eh! **Se le informa Diputado Presidente, que la aspirante, quien ha conseguido la mayoría calificada con 22 votos es, el Licenciado Morones Pichardo Juan Salvador. Se le informa que hay un voto que no tenía preferencia del Diputado Blásquez, el Diputado Julio no asistió y la Diputada Agatón se abstuvo, pero no ha razonado su voto.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, Diputada Claudia Agatón, sí, de favor razonar su abstención.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Si Diputado nada más por no traer la información adecuada para tomar la decisión, es todo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien Diputada, una vez concluido lo anterior **esta XXIV Legislatura, elige al ciudadano Juan Salvador Morones Pichardo como Magistrado Supernumerario del Poder Judicial del Estado**, por un período de seis años a partir de su toma de protesta. Como consecuencia de lo anterior, le solicitaríamos al área de Procesos Parlamentarios invite a pasar y acompañe al centro de este Recinto a los Ciudadanos seleccionados como Magistrada Numeraria y Magistrado Supernumerario del Poder Judicial del Estado, para tomar la toma de protesta correspondiente.

-**LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputado Guerrero, su audio está activado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ahorita ya se encuentra aquí en el Recinto Parlamentario la Licenciada Karla Patricia Amaya Coronado, no ha arribado el Licenciado Morones, vamos a proceder a, les vamos a pedir que nos pongamos de pie para tomarle la protesta a quien fue seleccionada como Magistrada Numeraria. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta de rigor correspondiente:

“¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES DE QUE UNA Y OTRAS DEBEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON EL DEBER DEL CARGO DE MAGISTRADA NUMERARIA DEL PODER JUDICIAL QUE SE OS HA CONFERIDO?”

“SÍ, PROTESTO”

“SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Felicidades, vamos a pedir a las Diputadas y Diputados presentes, si nos tomamos una fotografía con la Licenciada, nomás que nos aguardan un momentito quienes están enlazados.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a reanudar compañeras y compañeros. Vamos a dar continuidad a la Sesión, en este momento se le concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para presentar el **Dictamen No. 57 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, solicito se dispense el trámite al que se refiere el artículo 18 Fracción VII referente a la entrega de los Dictámenes con tres días de anticipación a su discusión el pleno con el fin de que pueda someterse a consideración de la Asamblea el Dictamen No. 57 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la Iniciativa del Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, celebre contrato o convenio plurianual con el con el Instituto de Seguridad y

Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)”; toda vez que dicha Iniciativa fue dictaminada en la Comisión de Hacienda y Presupuesto del día de hoy por lo que no fue posible la circulación correspondiente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien Diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda, le solicito en su carácter de Diputada Secretaria Escrutadora, someta, pero antes vamos a ver el debate de la dispensa de trámite, si alguien desea manifestarse en contra de la dispensa solicitada.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, me puede decir, es el Dictamen 57 ¿Correcto?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Así es.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A ver, yo sí creo señor Presidente, que en este caso debemos de regresarlo y platicar más a fondo del tema, yo obviamente expondré algunas circunstancias a lo largo del debate, pero sí creo que hay circunstancias que nos obligan a ver con mayor cuidado esta propuesta del Poder Ejecutivo, ¡Eh! Estamos hablando de pagos anticipados, estamos hablando de contraer responsabilidades con instituciones financieras, estamos hablando obviamente de tasas de interés, ¡Eh! Y estamos hablando de flujos de pago, entonces sí creo que debiéramos hacerlo con más detenimiento y que también conocer un poco más, en mi caso yo no conozco del proyecto de la señora gobernadora respecto del presupuesto del próximo año, para poder darnos una idea de lo que estamos hablando, yo creo si debiéramos de analizarlo

con mayor detenimiento, con mayor cuidado, por lo cual me muestro en contra de esta dispensa. Gracias señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien Diputado, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en relación a la dispensa solicitada? No habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa solicitada, las y los Diputados que estén a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Escrutadora, una vez aprobada la dispensa solicitada en su carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda, tiene el uso de la voz para dar lectura al Dictamen No. 57.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN NO. 57,
HONORABLE ASAMBLEA.**

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la "Iniciativa de Decreto por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado celebre contrato o convenio plurianual con

el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)”; para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba el Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado celebre contrato o convenio plurianual con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado celebre el o los contratos o convenios plurianuales con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), a fin de reconocer los adeudos del Gobierno del Estado por concepto de pagos pendientes al ISSSTECALI y demás pasivos que tenga con el organismo correspondiente al ejercicio fiscal 2021, hasta por la cantidad de \$2´589,734,000.00 M.N (Dos mil quinientos ochenta y nueve millones, setecientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional), obligándose al pago de los mismos, hasta por un periodo de 24 (veinticuatro) meses; asimismo, podrá estipular un periodo de gracia de hasta 6 (seis) meses; lo anterior para que pueda continuar brindado sus servicios y demás prestaciones a sus afiliados, en cumplimiento a los artículos 4, 22, 113, 118, 122 y 125 de la

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.

Previo a la celebración de los instrumentos jurídicos señalados en el párrafo anterior, se deberá contar con la aprobación de la Junta Directiva del ISSSTECALI.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El o los contratos o convenios establecerán el compromiso plurianual de recursos estatales y, en su caso, de los fondos de aportaciones federales cuyos fines sean compatibles con lo previsto en este Decreto, para asegurar su cumplimiento. Asimismo, se otorgan facultades bastas y suficientes al ISSSTECALI para que celebre con instituciones financieras con sede en el Territorio Mexicano los mecanismos necesarios para garantizar que tenga liquidez inmediata, incluyendo, entre otros, operaciones de descuento con terceros respecto de los recursos referidos en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Los recursos a favor del ISSSTECALI a que se refiere el Artículo Primero serán considerados como erogaciones plurianuales en términos de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, para pagar los adeudos del Gobierno del Estado por concepto de pagos pendientes al ISSSTECALI y demás pasivos que tenga con el mismo, y se erogarán en los plazos y términos del o los Contratos o Convenios que deberán celebrar el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado y dicho Instituto.

ARTÍCULO CUARTO.- En caso de que en términos del Artículo Segundo, ISSSTECALI, con base en la facultades expresas otorgadas mediante el presente

decreto y autorizadas por la Junta Directiva del ISSSTECALI, ceda, descuento y/o transfiera los derechos de cobro resultantes del o los Contratos o Convenios, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, reconocerá las obligaciones contraídas con el ISSSTECALI en favor del tercero adquirente, que hayan sido previamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. - El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, deberá incluir anualmente en la iniciativa del Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal el compromiso plurianual del o los Contratos o Convenios que celebre con el ISSSTECALI en tanto existan erogaciones pendientes de pago asociadas a la presente autorización.

ARTÍCULO SEXTO. - La Secretaría de Hacienda del Estado informará al H. Congreso del Estado de Baja California sobre lo previsto en este Decreto de autorización, en los términos de las disposiciones aplicables. La presente autorización tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los trece días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez leído el contenido del Dictamen 57, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra.

-EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si me puede inscribir Señor Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muy bien, ¿Alguien más que desee intervenir?

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Bueno, tiene el uso de la voz Diputado Marco Antonio Blásquez.

-EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Gracias Señor Presidente, es preciso aclarar antes de iniciar, el debate de que de ninguna manera, estoy en desacuerdo en que se cumplan las responsabilidades adquiridas con los trabajadores, creo que es una obligación patronal que además del punto de vista ético se debe de cumplir a cabalidad con las responsabilidad que se tienen con el trabajador, incluso el que se ha jubilado si no es que todavía con más razón cumplirles a ellos, Sin embargo, yo me iría en dos vertientes, la primera, el Dictamen en sí no nos presenta características de la obligación que se contraería con terceros, o sea, no hay en sí una tabla de amortización, no existe tampoco una tasa de interés, en donde se pueda más o menos darnos una idea de cuál va a ser el costo de los empréstitos si es que existen y obviamente pues esto le da muchísima incertidumbre al contrato, además de que no tiene en si el candado para efecto de que esto se pudiera hacer a través de una subasta, o sea que no se diese una patente para que al primer, a la primera institución que se atravesase se le dé el contrato y obviamente esto en detrimento del Gobierno del Estado, creo que debiéramos ser más fuertes, debiéramos de ser más observantes porque aunque esto no es nuevo que, yo sé que esto se hace desde hace mucho tiempo, estas operaciones que no son otra cosa que factorajes

financieros, se realizan para evadir la Ley de Deuda, se realizan de manera histórica pero yo creo que aquí en Baja California, si debiéramos en esta ocasión que inicia un Gobierno, tener mucho cuidado con este tipo de prácticas, por otro lado este convenio no va amarrado con una reflexión de lo que representa el Gobierno del Estado como patrón sus posibilidades económicas, el entorno económico que se vive en el país y en el Estado y lo que tiene que ver con el contrato colectivo de trabajo, para nadie es un secreto que las administraciones del Pan, heredaron condiciones sumamente injustas, muy desfavorables desde el punto de vista administrativo y nosotros hasta la fecha no hemos hecho algo por remediarlo sino que hemos estado adquiriendo y prolongando esos moldes que ellos nos dejaron, tenemos una, un contrato colectivo con trabajadores que están sobre compensados, con trabajadores que aunque muchos, y yo me sigo expresando y respeto a todos ellos pero en muchos casos hay trabajadores que ya básicamente no laboran, están comisionados, tienen frecuentes incapacidades, no existe en sí una productividad de esa de la mayor parte de la planta laboral hacia el Gobierno del Estado, muchos de estos trabajadores también han sido injustamente tratados de manera histórica, no están debidamente motivados, incluso algunos llevan años en lista de espera para conseguir su ansiada y muy justa jubilación, de manera que yo creo que en este sentido, debiera la señora Gobernadora, ya que está iniciando su gobierno con el apoyo del propio sindicato de los Diputados, y de todos los que formamos el cuadro de administración del Gobierno del Estado de nuestra querida entidad, llevar a la mesa una Propuesta para poner fin a esta situación que no hace sino prolongar una agonía, ya las administraciones anteriores también recurrieron a

este factoraje de nada ha servido, solamente cuestan un valor o el interés que esto provoca, está costando mensualmente o cada vez que se programe una erogación en este caso hasta multianuales, la verdad de todas las verdades es que la situación está sin resolverse, no existe una solución, se siguen pagando las nóminas líquidas, se sigue manteniendo en espera a los compañeros que ya han cumplido su ciclo laboral, de manera señor Presidente que yo anticipo mi voto en contra y generalmente cuando doy mi voto en contra no participo en las reservas pero como sé, que los votos aquí se tienen para autorizar este Dictamen, si quiero anunciar una reserva, esto de poder empoderar el Dictamen que en el segundo resolutivo voy a proponer a la Asamblea que se incluyan unos puntos para dar mayor certeza y asegurarnos, Uno, de que la contratación con un tercero se va a realizar de manera transparente, justa y Dos, que el dinero se va a encaminar directamente al bienestar social y no como ha ocurrido también a otras obligaciones, es la cuenta señor Presidente muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Blásquez, tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias señor Presidente, unas de las ... que atraviesa hoy el Issstecali, una dependencia que se encarga de la prestación de Servicios Médicos, Pensiones a burócratas y al Magisterio, se originan por el no enterar las aportaciones tanto patronales como de los trabajadores de algunos Gobiernos, tengo que, señalar dos de ellos, del 20 ayuntamiento de Mexicali de Francisco Pérez Tejada, que retuvo aportaciones de los trabajadores y tampoco entero las propios que le tocaba para el Gobierno como patrones por 700 millones de pesos, y actualmente el Gobierno de

Ensenada de Armando Ayala no ha entregado 2,800 millones de pesos, doy estas cifras, porque el Estado en este momento, con el Decreto que se pretende aprobar, está reconociendo y se va a ver obligado al pago de 2,589 millones de pesos, si en este momento Ensenada tuviera la oportunidad poder pagar esos 2,800 millones de pesos no estaríamos en esta necesidad de este momento, de que el Estado venga a resolver el problema que se ha venido arrastrando de los adeudos de Issstecali, por tanto, claro que vamos a estar a favor de apoyar siempre el fortalecimiento de esta dependencia para que se sigan prestando los Servicios Médicos, para que se sigan dando prestaciones a la burocracia y para que se sigan dando las prestaciones al Magisterio, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien que desee hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Yo quiero hacer uso de la voz Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente, en este contexto al final tenemos que ver lo sustantivo de esto, que es que se logren cubrir las jubilaciones y las deudas que se tienen con todos los trabajadores como burócratas y maestros y bien sabido lo tenemos, ahora que mencionaban ahí que Ensenada debe, pero viene desde ya de trienios atrás, no es un tema nada más del Presidente Ayala, si miramos hacia atrás es histórico lo que no se estuvo pagando y en mi opinión, hay una necesidad un tanto la situación o el estado en el que se encuentra ISSSTECALI y vaya que siendo responsables y en este Gobierno veo que están haciéndolo, y no creo que el

Secretario de Hacienda de manera temeraria una propuesta de reconocer el, esta deuda y no haya con qué pagarla, creo que se está actuando con responsabilidad y sobre todo el tema que al final de cuentas redonda el satisfacer la necesidad de los trabajadores que es de las cosas más apremiantes, y pues no es un tema de ahorita, es un tema de años atrás y también pues pensando como así se salvó a la UABC se le pagaron mil setecientos millones, y se le dono aparte otro inmueble, yo creo que es prudente que también lo que está haciendo ahorita el Ejecutivo en razón de salvar el estado en el que se encuentra ISSSTECALI en estos momentos, así que yo anticipo que mi voto es a favor, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Rocio Adame, alguien más que desee hacer uso de la voz, Diputado Manuel Guerrero, adelante Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Buenas noches, con la venia Presidente, obviamente por obviedad de razones como dice el compañero Diego y la compañera Rocio Adame, independientemente de los orígenes que nos pudiéramos remontar hacia atrás, aquí se trata de solicitar hacia enfrente, la propuesta del Gobierno del Estado y reconocer, ahora sí en mi otra dualidad de sindicato, es la primera vez que a jubilados y pensionados en más de 10 años no se les adeuda un cinco en este momento, se les pago una prima vacacional que la administración anterior no pudo cubrir, se les pago el aumento salarial que tampoco se les cubrió, el retroactivo, se les acaba de pagar viernes y lunes el aguinaldo y en estos momentos el esfuerzo del Gobierno del Estado, pone parejos a jubilados y pensionados tanto de burocracia como de magisterio, de tal manera

que si reconocemos el esfuerzo y sobre la planeación que menciona Blásquez, que por cierto al frente de INDIVI tampoco pago cuotas, fue el único organismo en toda la administración de Jaime Bonilla que no jubiló un solo trabajador, un solo trabajador, cuando era director de INDIVI así que muchas gracias por estar preocupando Blásquez, cuando eras director no lo hiciste, de tal manera que ya estamos en una mesa con la Secretaria de Hacienda para poner un plan integral que le de viabilidad a corto, mediano y sobre todo a largo plazo para resolver una problemática añeja y caminar hacia enfrente, por obvias razones mi voto es a favor, ya que ISSSTECALI necesita un respiro y el Gobierno del Estado se ha ganado el voto de confianza de la burocracia al pagar puntualmente aumentos, retroactivos, primas vacacionales a los jubilados y a los activos, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por obvias alusiones personales señor Presidente, si me puede inscribir.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, si me permite, gracias Diputado Guerrero, adelante Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, pues este falta la verdad el compañero Guerrero, obviamente tenía el que revisar los antecedentes de las retenciones que durante el tiempo que duro mi administración en el INDIVI que fueron 14 meses, se enteraron hasta el último centavo las retenciones que se hicieron a los trabajadores, yo tuve mucho cuidado, no obstante que recibí creo que la mitad de una nómina en caja para poder pagar y de ahí tuvimos que hacer una serie de esfuerzos para cubrir la

nómina sin solicitar deuda, sin pedir prestado y cumpliendo a cabalidad con todas obligaciones contractuales, esto lo quiero dejar claro a efecto de que no se distorsione mis dichos. Por otra parte, quiero señalar, sí, es un tema viejo, viene de la propia administración del PAN y en estos se han combinado también los Municipios donde han intervenido Gobiernos del PRI, del PAN y de nuestro propio movimiento, porque abríamos de negarlo si es un hecho que tenemos frente a nosotros, lo que yo estoy diciendo es de que no es posible creer en las buenas intenciones del Secretario de Hacienda, yo no lo descalifico, me parece una persona correcta, pero aquí no es lo que creamos es lo que el señor fehacientemente pueda demostrar a través de los documentos que nos acerque, él dice que hay una viabilidad pero no la demuestra, entonces estamos por solicitar empréstitos por el 5% del presupuesto aproximadamente anual de nuestro Estado, adquirir un compromiso por 24 meses, 30 según los que se tome la administración, no se dice cuál será la fuente de pago, no se dice, no se asegura que los pagos puedan afectar o no los programas prioritarios, la acción directa del Gobierno con los ciudadanos; entonces sí creo que debiéramos de tomar en cuenta, y por otro lado lo que se mencionaba en esta asamblea de lo que se hizo con la UABC, claro que fue una labor sumamente correcta sobre dineros que habían sido desviados, esos dineros de la UABC fueron desviados por otras administraciones, eran participaciones no entregadas, y aquí tenemos un elemento parecido, este dinero lo único que hace es darle un financiamiento a la mala acción del Gobierno, nada más estamos financiando la mala acción de los Gobiernos, y cada año estamos haciendo este factoraje o cada dos años, la administración anterior también recurrió a esos factorajes, por supuesto que

también lo recurrió, yo pregunto esos factorajes ¿ya se pagaron?, o traemos algunos en espera de ser pagados y entonces tuviéramos adquiriendo una doble responsabilidad, yo sí creo compañeros que debemos de ser muy cuidadosos, no se puede ya sostener una base sindical que esta sobre compensado, a mí me gustaría que hiciéramos una reunión de trabajo para efecto de que conociéramos el número de días de que dispone un trabajador sindical, días libres, todas las compensaciones que recibe si las pudiéramos nada más comparar con las que se recibe por parte del personal de confianza, y ya veríamos de la enorme injusticia y ese enorme vacío que hay entre unos y otros, pero si cuando vamos nosotros a las fuentes del empleo y cuando vamos a la Secretaria de Bienestar o vamos a la de Hacienda, o vamos al INDIVI o a cualquier otra dependencia a las 9, 10, 11 de la noche ahí están los trabajadores de confianza corriendo el lápiz porque obviamente son los que tiene que estar sacando adelante el trabajo, ya hoy nos llegaba una circular, no sé si ustedes la vieron donde ya el compañero del sindicato Lázaro Marques nos está anunciando que los compañeros ya se van de vacaciones del día 20 y creo que regresan el día 3 o día 5 todos, salvo algunas excepciones, entonces sí creo, yo quiero dejar, sé que es un tema difícil yo estoy porque se cubran las responsabilidades, todos los trabajadores que ya han estado laborando se les tiene que cumplir, los que ya están en línea de jubilación, se les tiene que jubilar pero no podemos y este es un mensaje para la señora Gobernadora del Estado que ojalá nos escuche o allá quien lo informe, no podemos compañera Gobernadora seguir sometiendo a nuestro Estado a este estrés financiero, tenemos que ir a una mesa de trabajo en donde revisemos las condiciones laborales y todos pongamos de nuestra parte porque va a ser cada

2 años o cada 3 años esta situación que quiero aclararles compañeros, esto no salva a nadie, esto nada más nos hunde más como administración; gracias señor Presidente es la cuenta.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Señor Presidente ¿Puedo hablar?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Monserrat Rodríguez.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias Presidente, el objeto principal del Dictamen que nos ocupa es autorizar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California para que por conducto de la Secretaria de Hacienda del Estado celebre el o los contratos o convenios plurianuales con el ISSSTECALI, a fin de reconocer los adeudos del Gobierno por concepto de pagos pendientes a dicha institución, el ISSSTECALI se encuentra en flujo o liquidez que para que para hacer frente a sus necesidades financieras y los actuales pasivos, si bien no han impedido que la institución siga operando, lo cierto es que si puede comprometer la calidad y cobertura de los servicios a todos derecho habientes. Compañeros, el Poder Ejecutivo debe ser dotado de facultades amplias para poder realizar compromisos y superar las deudas en beneficio de los derechos habientes, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, ¿alguien que desee intervenir en este momento? Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado Presidente, muy buenas noches, solamente para agregar que la propuesta del Ejecutivo creo que únicamente busca ayudar a las personas que no han sido jubilados y pensionados

en las administraciones pasadas, y que en el presente convenio no es algo hecho de manera improvisada, yo creo que esta analizada, se hizo un estudio, un análisis con viabilidades correspondientes, por ahí también nos dimos a la tarea de estar revisando únicamente tiene el objeto de ayudar al personal del Magisterio que tiene derecho de recibir los pagos correspondientes que no se les han realizado por más de 10 años, yo creo que es de lo que deben de saber los bajacalifornianos que se busca salir al rescate de esa deuda y que por fin se les tiene que pagar, es cuando Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Bueno haré uso de la voz en este momento si me lo permiten, en relación a este asunto, y como lo han mencionado varias y varias quienes me han antecedido en el uso de la voz, todos sabemos, nos consta a muchos la situación en la que se encuentra ISSSTECALI, en unas ocasiones no solo por la falta del reporte de las cuotas de las aportaciones que retiene las entidades, en este caso de los trabajadores y las que les corresponde reportar al instituto si no porque en muchas de las ocasiones el instituto, sus compromisos, sus responsabilidades y sus actos superan en mucho lo que reciben, es decir, tiene que entregar más de lo que, de su propia capacidad y se va generando un déficit, pero si permitimos estos déficits crezcan y sigan teniendo no solo problemas en el cumplimiento de las obligaciones con sus pensionados, con sus jubilados y sus servicios médicos, sino también en el pago de diversos acreedores esto va a seguir creciendo, la oportunidad que nos solicita la, el Poder Ejecutivo para efecto de poder en este momento hacer frente

a esta situaciones que se viene acarreado durante años es algo que tenemos que sacar adelante y no estar siempre encontrado el cómo no, el ser opositado no lleva absolutamente a nada, y yo sí quisiera ser puntual en algo, no me parece correcto que aquí estemos de alguna manera porque así lo escuche, que se esté diciendo que los trabajadores de base reciben demasiado, eso es lo que escuche ahorita y colocándonos en una especie de confrontación con los empleados de confianza diciendo que los de confianza si vienen y los de base se van temprano, o sea yo la verdad esa parte no la comparto de ninguna manera, de hecho si estuviera aquí en el pleno del Congreso del Estado aquí volteo hacia mis lados y veo trabajadores de base a estas horas de la noche, aquí están trabajando y nadie de los que tienen responsabilidad de venir vi que se escusara, aquí se encuentran ellos de áreas técnicas y también hay trabajadores de confianza, mis respetos para todos ustedes compañeras y compañeros que son quienes sacan adelante los trabajos no solo del Poder Legislativo sino del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de todas las entidades, mis respetos para todos los trabajadores, yo no los confrontaría de esa manera, tiene sus derechos, son derechos conquistados, son derechos ganados, hay contratos, colectivos que han celebrado y pues tenemos nosotros la obligación de respetarlos tanto en el marco de la legalidad, con el marco de la propiedad a cómo nos dirigimos y expresamos respecto a ellos. Entonces en esa parte también y respeto a sus derechos adquiridos vamos a hacer lo que resulte necesario, si leen el documento que nos presenta como Dictamen 57 de la Comisión de Hacienda podrán darse cuenta de que ahí se precisa amén de que la Ley lo previene de que el Congreso del Estado tiene expedita sus facultades para tener conocimiento de si celebra

este descuento de documento ser informado de manera inmediata y darle seguimiento por conducto de sus Comisiones, sea de Hacienda o de Fiscalización a la celebración correcta de estos contratos, el siempre encontrar o estar buscando el cómo no, o el oponerse a todo no es la mejor posición que se puede tener en un cuerpo legislativo como es, entonces analizados estos, este dictamen yo estoy por la afirmativa y esa es la postura que planteo, y que obviamente lo vuelvo a decir el Congreso del Estado tiene la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los límites que establecemos en este decreto, que son a los que deberán de ceñir su actuar el Poder Ejecutivo y el ISSSTECALI en su caso, hasta ahí mi intervención es este momento.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le pido el uso de la palabra señor Presidente.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Y lo vuelvo a reiterar, mis respetos a los trabajadores burócratas sindicalizados del Gobierno y de sus entidades de los tres poderes, la verdad merecen todo mi respeto y lo vuelvo a decir, aquí hay varios de ustedes trabajando a estas horas de la noche y hasta que cerremos nuestros trabajos de esta sesión les agradezco su participación y esfuerzo como siempre, y a los de confianza también por supuesto.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si le pido el uso de la palabra señor Presidente, por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De nueva cuenta Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** De nueva cuenta, está usted aludiendo mis hechos y mis ideas señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ah bueno, que bueno que se dio cuenta que me refería a usted, adelante tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Las está usando de manera distorsionada como generalmente lo hace usted en el pleno, mire no hay que sacar de contexto lo que estamos diciendo, no me monte usted a los trabajadores sindicalizados, no le viene a usted utilizar un debate tan ramplón, tan económico, yo estoy hablando, me están interrumpiendo, ¿puedo seguir o me callo? Dígame que hago.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado tiene usted el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es que escuche una voz ahí, perdón, escuche una voz. Mire, yo lo que estoy diciendo.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Se está bajando y está grabada la transmisión.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si señor Guerrero, quiere decir algo.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Esta grabada, mañana lo voy a poner en la red.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Perfecto muy bien, lo que estoy diciendo es de que en función de la administración tenemos una clase sindical que esta sobre compensada, no hay que ser Pitágoras para saber que si las administraciones no están cumpliendo debidamente con lo que retiene al trabajador quiere decir que no pueden porque están sobre compensando el

factor, si nosotros no nos sentamos todos, todos los que formamos parte de esta administración y buscamos una nueva forma de solventar, de tener un nuevo contrato colectivo de trabajo vamos a estar todos los años con esta misma situación, compañeros, esto obviamente ya lo he dicho, participamos, todos hemos sido partícipes de esta situación, pero evidentemente estamos utilizando muchísimo dinero del flujo que debe de servir a los bajacalifornianos para estar cumpliendo estas responsabilidades que efectivamente se deben pero obviamente tenemos que ir al fondo de las circunstancias, lo primero yo decía, estamos autorizando para un convenio plurianual, no se dan las particularidades del mismo, perdón, cuando nosotros vamos a adquirir a la Coppel, a la Electra lo que sea algo, pues queremos saber cuál es la tasa de interés en qué condiciones vamos a cubrir la deuda, y aquí no se sabe, simplemente se firma una carta de autorización y el interesado va y firma donde sea, no hay una tabla de amortización, no existe un trabajo profesionalmente hecho para convencernos, no de las intenciones, sino del trabajo técnico que se propone, y lo he discutido muchas veces el tema del contrato colectivo de trabajo compañeros, aquí no se trata de desestimar, ni de desmerecer, ni de faltarle el respeto a nadie, hay que ver nada más las condiciones de ese contrato y si ese contrato obedece a las actuales circunstancias del Gobierno del Estado, que ocurrió en las administraciones del PAN en los últimos dos, tres Gobiernos como no cumplían, eran irresponsables como patrones, entonces en las revisiones de contrato colectivo les daban todo lo que pedían, todo lo que pedían, entonces hay días para todo, hay días para descansar en diciembre para todo, no niego que allá trabajadores sindicales, hay muchos, hay muchísimos trabajadores del sindicato

que se parten el loma trabajando, pero la generalidad indica que hay una sobre prestación, que están sobre compensados, y eso de ninguna manera compañero Presidente quiera decir que yo los esté desestimando, por lo cual revise usted sus palabras y revise bien mis ideas para que no las distorsione, es la cuenta Presidente gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez, Diputado Manuel Guerrero quería hacer uso de la voz.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Si.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Me enlisto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** El señor Blásquez, pues obviamente pues la sesión está grabada, yo me voy a encargar que lo que dijo, que ya no quiere sostener, ojala que en el futuro quiera volver hacer candidato y le expliques a la gente lo que acabas de decir hace rato, y también a usted Blásquez si fuera un poquito más trabajador puede haber asistido a la Comisión donde se dictamino este asunto, pero pues siempre está metiendo justificantes o no vas, difícilmente puedes enterarte de lo que se propuso y las condiciones que se le pusieron a Hacienda en esa mesa de trabajo de la Comisión, dejas mucho que desear, ojala hubiera también aquí en el Congreso una forma de medir tu trabajo Legislativo y quedabas debiendo yo estoy seguro de eso, estas sobre pagado para lo que vienes aquí siempre a votar todo en contra porque si revisas tus votos el 99% de tus votos han sido en contra de las iniciativas que presenta esta

cámara, así que cada quien debe de sostener lo que dice y más en esta situación que bueno que están siendo grabadas y transmitidas en vivo, que bueno para que cada quien sostenga lo que aquí digo y nada que me están ahora si tergiversando o cualquier cosa, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si por alusiones personales señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me permite pidió el uso de la voz la Diputada Montserrat Murillo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, claro que sí, enlísteme por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De nueva cuenta lo enlistamos.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Buenas noches y pues a la frase favorita del Diputado Blásquez por aludida yo también pido la palabra, antes de tomar este asiento yo soy basificada del Magisterio del Estado de Baja California y me siento ofendida con sus palabras no trate ahora de malversar o tratar de cambiarlos cuando está grabada lo que usted realmente digo, y mucho menos ponga a los basificados en contra de aquellos que no lo son. Por otra parte Diputado usted siempre viene aquí a quejarse, a estar en contra y no estamos para eso, al contrario estamos para sumar, para unir esfuerzos, para redoblar para que el Gobierno de esta nueva Legislatura tenga a bien sacar adelante todos los proyectos y por supuesto sacar del bache y de los problemas que estamos metidos, el Gobierno actual recibió una deuda muy grande o un déficit muy amplio en Hacienda, y aun así la Gobernadora hizo

equipo, hizo lo posible por que cada uno de los trabajadores del Estado tuviera lo que se merecen al final del año, por supuesto como lo digo hace un momento el Diputado Manuel Guerrero, tuvieron sus bonos, sus aguinaldos, sus primas, cosa que hace años no sucedía, estábamos en la incertidumbre si nos iban a pagar o no, hasta quincenas, nominas extraordinarias, igual una serie de cuotas por las cuales teníamos problemas y nos veíamos en la necesidad de salir de nuestras aulas para exigir nuestros pagos. Pero bueno eso es otro tema, yo por alusión como usted dice de seguir tocar un poquito. Por otra parte, el artículo 125 de la ley de educación marca que cuando el déficit o cuando no tiene liquidez o flujo quien debe de pagar es el patrón, yo no veo porque no darle el voto de confianza a nuestra Gobernadora para que Hacienda, para que este liquidez que se necesita se tenga a bien, yo sé que ellos no vinieron hoy nada más a decir, o ayer o antier, necesito 2 mil 589 millones de pesos, se los voy a pedir a fulanito y así los voy a tener para salir de este bache, por supuesto que fue una decisión que ellos estudiaron, fue una decisión que la tomaron con todas las concisas y las cartas sobre la mesa para venir a presentarlo y decirnos tenemos esta solución, tenemos esta manera de sacarlo, necesitamos su apoyo y por supuesto que ellos van a marcar la viabilidad, entonces Diputado Blásquez no dude, no dude del Gobierno actual, dele el voto de confianza, ellos van a presentarse y justificar los medios que usted acaba de solicitar y lo harán bien, lo han hecho hasta ahorita, en estos pocos meses han demostrado lo que otros Gobiernos no han hecho en años, por mi parte yo adelanto mi voto a favor por el bien del Gobierno, sé que la decisión no fue apresurada, sé que todos y cada uno de nosotros tomaremos conciencia de los beneficios que esto traerá, no solamente

para basificados o para bueno, ya no vamos a tocar ese tema, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Murillo López, Diputado Marco Antonio Blásquez ¿va a hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si por favor, señor Presidente nada más para aclarar, el compañero Guerrero es una persona que se conduce siempre por los terrenos de la mentira, de la simulación, todo lo que ha señalado pues no lo puede sostener, entonces yo le quiero decir que no es el, no es el quien me tiene que decir a mi como trabajar y obviamente señala que yo me ausento cuando solamente una excusa he presentado a las sesiones y fue el día que usted señor Presidente tomo posición junto con la Mesa Directiva por casusas de fuerza mayor, y de ahí en más en todas las sesiones que me ha correspondido estar de manera oficial lo he estado, y quiero apelar a esa parte inteligente y sensible que sin duda vive en el interior de Manuel Guerrero, porque lo conozco no de ahora, de hace muchos años y siempre como un activista en pro de los trabajadores, pero quiero que esta noche o cuando el considere pertinente se pregunte si el cree que las condiciones en las que esta nuestro Estado, en las condiciones que la Gobernadora Marina del Pilar de quien nunca he señalado un solo comentario negativo, sino al contrario se prestan para sostener ese contrato colectivo, yo en lo corto he platicado con él, ya hace unos días me digo sí, yo creo que sí estoy de acuerdo en que debiéramos de hacer la revisión, es el momento de hacerlo, ahora que está iniciando esta administración, sé que este convenio va a salir adelante, de allí que presentare una reserva contra lo que generalmente yo practico de manera Legislativa, pero si no hacemos un

control desde la raíz, compañeros, estamos hablando de un sistema de pensiones y jubilaciones de los muchos, de todos de los que se está dinamitando en el país, no sé si allá 3 o 4 saludablemente activos en el país, de ahí en fuera todos están dilapidados, están por los suelos, díganme si no es el momento de ponernos a trabajar positivamente y no con insultos, gracias señor Presidente y saludo al compañero Guerrero.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Blásquez

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Solo precisaría que ya se dijo aquí el Congreso tiene las facultades para dar seguimiento a estos actos que en su caso de ser la votación precedente pues se tiene las facultades para dar seguimiento y precisamente al decreto se establece que se informara de inmediato a esta Legislatura de la celebración de los actos que en este se contiene y si se puede hablar de votos de confianza, en este caso del ejercicio del Poder Ejecutivo porque no todos los que estamos aquí pero con todo respeto si lo digo la mayoría, cuando salimos al pedir el voto, pedimos el voto también por la Gobernadora, espero que no le hayan pedido nada más para ellos, varios de los que estamos aquí, la mayoría entiendo yo 17 en esta cámara pedimos el voto por ella, entonces debemos de tener confianza en los actos que ella ejerce desde el Poder Ejecutivo, porque nosotros la apoyamos 17 de los que estamos aquí para que estuviera en ese encargo y no correcto que ahora estemos cambiando de opinión, pero hasta ahí mi intervención.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y le pediría una vez ello lo anterior.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Diputado me puede conceder el uso de la voz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Miguel Peña quiere hacer uso de la voz adelante.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias, yo opino que debemos de darle el beneficio de la duda a la Gobernadora y debemos de pugnar o por darle el apoyo a los trabajadores.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien Diputado, le voy a pedir a la Diputada Secretaria Escrutadora una vez concluido el debate someta a consideración en votación nominal el Dictamen número 57 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 57 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, en contra.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra compañera y anuncio la reserva.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, por obvias razones a favor y de una vez agradezco a Acción Nacional, al Verde y que están votando a favor de los trabajadores y la próxima vez que allá sesión presencial invitaremos a los trabajadores a que saluden a Blásquez ahí en el recinto, es cuanto.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, una moción, una moción señor Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Estamos en votación no se puede en la votación, si me lo permite, Diputada Secretaria Escrutadora continúe con la votación.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**
 - Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
 - Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, razonando mi voto y conociendo el equipo técnico profesional del Poder Ejecutivo y siempre confiando en mi Gobernadora Marina del Pilar, por supuesto que a favor.
 - Peña Chávez Miguel, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien Diputada deje hago constar su voto aquí, ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 22 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.** El Diputado Blásquez hizo una reserva, pero voto en contra.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, haría primero que nada una reflexión para precisión Legislativa, el sentido de las reservas a los dictámenes, a las votaciones de los acuerdos por su propia naturaleza y connotación gramatical es cuando se vota a favor, pero se mantiene una parte para un debate por posterior, por separado referente a artículos, apartados, títulos, libros del contenido del documento o exposición Legislativa que de que se esté tratando, en el caso de las votaciones en contra, se está

votando en contra de todo el contenido, es una contradicción total el tratar de presentar una reserva de un documento que se votó en contra en su total contenido, Diputado Marco Antonio Blásquez usted fue Senador de la Republica y conoce el reglamento del Senado de la Republica, y sabe que también esas disposiciones están allá y precisamente regulan el tipo de la reservas de las discusiones por separado al hecho de que se vote a favor un documento, la propia palabra, la naturaleza gramatical del contenido reserva es, si pero, si pero, y usted voto en contra, no puede ser en contra pero, es de sentido común, de lógica y de estricto rigor Legislativo; yo con todo respeto le pediría, no voy a caer, si usted insiste en la presentación de su reserva por respeto a su derecho como Legislador que es igual que todos nosotros, pues le diría que continuara adelante, pero es una contradicción total el que pretenda presentar una reserva si voto en contra, porque usted está en contra de todo el cuerpo normativo, no se está reservando nada, está votando en contra, la reserva es sí pero, yo le pediría pero está en su derecho Diputado Blásquez le pregunto ¿usted insiste en presentar su reserva?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, sí señor Presidente, primero que nada quiero dejar muy claro que las expresiones que vertió el compañero Guerrero a quien se le conoce por ser una persona violenta, y ser una persona obviamente sumamente vindicativa, hace una expresión que a mí me parece se constituye en una amenaza debido a que como conozco sus formas de trabajar y ya en algunas ocasiones he sido objeto de sus agresiones, incluida mi familia, si me gustaría que aclarara de frente a la comunidad y de frente a esta asamblea, que significa o que quiere decir cuando señala que cuando yo vaya al

Congreso va a tener ahí gente sindicalizada a que me salude, quisiera que en ese sentido que así me lo aclara. Segundo el tema de la reserva.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me permite Diputado Blásquez para hacer las cosas como marca nuestra Ley Orgánica, yo entendería que usted está haciendo una interpelación al Diputado Guerreño, tengo la obligación como Presidente de la Mesa Directiva de preguntar al Diputado Guerrero si acepta la interpelación o no, si el Diputado Guerrero no la acepta y decide.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, no y si usted acepta ese tipo de conductas en el pleno, son amenazas veladas.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta usted en su derecho de proceder como corresponde si el Diputado Guerrero no acepta la interpelación, entonces continua usted uso de la voz Diputado Blásquez.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Entonces pregunte usted al Sr. Guerrero, si va a aceptar la Interpelación o no la va a aceptar.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** En ningún momento lo amenace, y respecto a la asamblea es muy fácil, yo les puedo preguntar que quieren hacer ellos, yo no los mando, es una decisión siempre colegiada y en la asamblea manda la mayoría Blásquez, si la mayoría te quiere saludar, te saludará, y si no quiere saludarte, no te saludara, es una decisión que ellos van a tomar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Que queda claro que clase de personaje estamos hablando. Bueno, señor Presidente yo lo dije en el

momento de mi intervención, que aunque votaría en contra aportaría esta reserva para efecto de poder vigorizar el documento, porque si creo que la parte de el hecho de que se realice una subasta, un concurso público para efecto de que se pueda tener la mejor condición de mercado, es con un fin positivo, gracias por darme la palabra, la voy a retraer para efecto de no violentar la norma que usted señala y apegarme a la conducción de los trabajos, pero era con el objeto propositivo de endurecer al documento, en ese sentido le señalo a usted que la retraigo y le reconozco usted dame la oportunidad de darla a conocer, por lo menos de manera somera, es la cuenta muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Marco Antonio Blásquez. En virtud de la votación recibida en el Dictamen número 57 **se declara aprobado el Dictamen número 57 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Agotado el orden del día y siendo las, haber este me informan de que llego al recinto parlamentario el Licenciado Juan Salvador Morones Pichardo entonces vamos a aprovechar antes de cerrar la sesión para tomarle la protesta constitucional y cumplir con el procedimiento que nos mandata la Constitución tratándose de la designación de la Magistratura Supernumeraria del Poder Judicial del Estado, les voy a pedir al área de apoyo inviten a pasar al recinto parlamentario al Licenciado Juan Salvador Morones Pichardo. Les voy a pedir a las Diputadas y a los Diputados presentes y en los que están enlazados que nos pongamos de pie para toma de protesta, bienvenido Maestro. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar acabo la toma de protesta de rigor correspondiente:

“¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES DE QUE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE SE OS HA CONFERIDO?”

“SÍ, PROTESTO”

“SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDE”

Felicidades, levante el brazo para la toma de fotografía, muy bien vamos a tomar la fotografía quien nos encontremos aquí en el pleno, un segundito compañeros.

Vamos a continuar con el último punto del orden del día que es el cierre de la sesión, por lo que agotado el orden del día y **siendo las veintitrés horas con cuarenta minutos del día trece de diciembre del dos mil veintiuno, se levanta la sesión. (Termina 23:40 horas)**